AÑO II — DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 1900 — NÚM. 590

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

EXPOSICIÓN PROVINCIAL

EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA

Como ya habíamos anunciado, en la noche del viernes celebró la Económica junta general para ultimar la discusión y aprobación de los trabajos realizados por la Comisión organizadora de la Exposición, consistentes en los Reglamentos general y de gobierno interior, clasificación de productos y objetos, y modelación para la inscripción de expositores.

Puesto á discusión el articulado del Reglamento general, fué aprobado por unanimidad depués de introducidas algunas atinadas modificaciones, propuestas por los Sres. Huertas (D. Tomás) y Reyes (D. Manuel).

También fué aprobado el Reglamento de gobierno interior, y el cuadro de clasificación de productos.

Procedióse seguidamente á la designación de la Junta de la Exposición, de la que formarán parte todos los elementos administrativos, industriales, comerciales y obreros de esta provincia.

Dicha Junta se subdivide en dos: Protectora y General. La primera queda constituida con personalidades importantes que por su autoridad, prestigio, posición y excepcionales condiciones han demostrado su acendrado amor por Segovia y su provincia. La segunda la forman los socios de la Económica y representantes de las fuerzas vivas de la provincia en todas sus esferas.

La Junta general, para mayor facilidad en sus funciones, constará de las siguientes comisiones: Ejecutiva, Técnica, de Propaganda, de Hacienda y Administración, y de Festejos.

Por el Sr. Arce, dióse lectura de una extensa carta del Excmo. Sr. D. Federico de Orduña, en la que, después de describir con maestría y prestigiosa autoridad, lo que son las Exposiciones y beneficios innegables que reportan, desarrolla un completo programa para llevar á efecto la proyectada durante las próximas ferias, carta cuya lectura fué escuchada con muestras de aprobación, acordándose constase la satisfacción con que se había recibido, por los muchos y acertados consejos y advertencias que contiene, muchos de los cuales servirán de norma para solucionar los mil aspectos complejos que encierran los trabajos penosos de la preparación de un certamen provincial.

Tomáronse también importantísimos acuerdos encaminados todos á la realización de la patriótica y trascendental empresa que la Económica con tan plausible ardor persigue, siendo uno de los más principales el nombramiento de Comisiones para recabar del Jefe del Estado, Ministerio, Diputación y Ayuntamientos de la capital, Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva y Sepúlveda, como así mismo de los representantes en Cortes de esta provincia y personas notables, el apoyo moral y material indispensables para que adquiera vida un proyecto tan provechoso para los segovianos.

* *

Ahora es cuando empieza el trabajo ímprobo que se ha impuesto la Económica y la Comisión ejecutiva de la Exposición. En primer término tendrá que vencer resistencias inevitables que á toda idea nueva oponen los apegados á la no admisión de innovaciones por más que estas vayan seguidas de positivas y palpables ventajas.

No dejarán de hallar en el camino de amarguras que las gestiones obligan á recorrer indeferentísmos nocivos y no menos perjudiciales que esos impertérritos pesimistas que se pasan su vida vaticinando fracasos y fiascos, pero absteniendose de brindar su cooperación á una obra de interés común y cuyos efectos llegan á todas las clases de la sociedad, desde la mas alta á la más baja.

Es preciso que Segovia y su provincia sacudan el sopor que las infundieron rancias preocupaciones é insustanciales consejas, entrando en la senda de movimiento moderno con sus fuerzas propias, ¡sin andadores, y se muestre ante sus hermanas las demás provincias en cuanto es y en cuanto vale, que, por cierto es más de lo que muchos se figuran.

Allá por los años mil ochocientos sesenta y tantos, verificóse en esta ciudad de Segovia una Exposición local y no obstante esta condición y ser la primera que se verificaba concurrieron expositores en gran número.

Sirva este dato, demostrable con documentos oficiales, de contestación á esos séres que apegados al uso de la *montera* y de la *yesca*, preguntan como aplastante argumento en contra de la Exposición-¿De donde sacará Vd. expositores?

Otros extrañan se proyecte una exposición pensando que en Segovia y su provincia sólo podrían exhibir cereales, opinión errónea á todas luces y que basta para ser destruida la siguiente consideración.

La clasificación de los productos y efectos que pueden concurrir á la Exposición, se hallan comprendidos en 88 clases, formando cinco secciones; y entre las 83 clases se cuentan más de 12.000 objetos y animales, diferentes. «todos producidos ó subsistentes en la provincia de Segovia.»

No faltan por fin personas que al hablar de la Exposición sacan el Cristo de la celebrada en Barcelona y de la última de París, olvidándose de que la proyectada por la Económica, es provincial y no universal, como aquéllas y, por tanto, que ha de ser más reducida, pero mucho, como indica la diferencia de los adjetivos que las distingue.

Emprédanse con fe y ardor los trabajos, coadyuve cada cual con su esfuerzo para llevar á cabo los ideales de la Económica y se llegará al triunfo, mostrándose la provincia, ante propios y extraños, tal cual es, y dando motivo al ver sus actividades reunidas en el recinto de la Exposición para que las iniciativas emprendedoras la transformen en lo que puede y debe ser.

Espigueo.

Mandando liberales y conservadores—y no digo gobernando porque en España este verbo es desconocido—cientos de maestros de las provincias de levante y mediodía, viéronse obligados á cerrar las escuelas por no pagárseles sus escasas dotaciones.

Algunos, para vergüenza de mandarines y bochorno de la patria, se presentaron en las capitales, ostentando en el pecho un cartel en que se leía «una limosna, por el amor de Dios para el maestro de.....»

Otros, para no rebajar tanto su dignidad de hombres, buscaron trabajo, no siempre con fortuna, en las carreteras públicas, deseosos de llevar un pedazo de pan al hogar frío, en donde la compañera de su vida entretenía á los pequeñuelos alimentándoles con esperanzas, frutos de poco jugo.

Y, como la cosa más natural y corriente, escritores jocosos y dibujantes burlones, hicieron de aquel maestro que les dió el pan del espíritu para que ellos ganasen el pan necesario al cuerpo, un tipo ridículo para el Teatro y una caricatura grotesca para el periódico, presentándole escuálido y andrajoso, y ofreciéndole á un público más que mediocre inconsciente, áfin de que sirviera de risa y de chacota, cual al degradado pueblo romano, el desgraciado gladiador. ¡Y qué gracia nos hacía á sabios y brutos!

¡En tanto, gobiernos, ministros y directores del ramo, tan tranquilos! Ellos cobraban el primero de cada mes, y si los maestros se morían de hambre, enterradores había.

Si un gobernador saliendo de su somnolencia, apretaba las clavijas tratando de meter en cintura á los Ayuntamientos burladores, tropezaba al paso con el manto protector de un gran cacique, ó venía una promesa electoral que apagaba los fuegos, y... ¡Aquí no pasó nada! El maestro continuaba contemplando las telarañas del techo y por ellas podía deducir las formas de las de su estómago.

¿Es cierto esto? Tanto, como que el sol alumbra.

Deducción. Si la legislación antigua no era mala, mala la hacían los encargados de cumplirla, y sólo era buena para aquellas provincias que como la de Segovia se han penetrado de la altísima misión que ejerce el educador de la niñez.

Vino al gobierno Silvela y al ministerio de Instrucción pública, un joven ilustrado en cuyo cerebro bullían las más grandes ideas regeneradoras, pero tan inexperto por haber vivido siempre en las regiones superiores de la burocracia desde que abandonó las aulas, que al hacer tabla rasa de todo lo legislado sin preparar con detenido estudio el tránsito de uno á otro sistema de pagos, olvidóse del sentido de la realidad, dió palos de ciego, y candoroso é inocente, metió los fondos de Instrucción pública en las cajas del Tesoro, que es como lanzarlos á una sima.

¡Ahí son nada las cajas de la Hacienda española!

Con ella no reza otro refrán, que el de «cobra y no pagues, que somos mortales» y peseta que atrapa, ni Dios la saca, sino después de un calvario tan largo como el del Gólgota y de una montaña de papel de la altura de Peñalara, que ese es el expedienteo.

Deducción. Los maestros que no comían, siguen sin comer, y los que cobraban han dejado de cobrar, consiguiendo la famosa receta del nuevo doctor, matar á sanos y enfermos contra todos sus laudables propósitos, que todos le reconocemos. Equivocó el diagnóstico.

Tratando de este asunto, y arrimando el ascua á su sardina, dice un periódico madrileño, órgano de un ex ministro del ramo, que *tuvo el recelo de que no estuviese tan á la mano de un ministro nuevo, lo que hombres encanecidos en la política y en la administración no habían logrado á pesar de sus excelentes intenciones.*

¿Con qué excelentes intenciones, eh? De ellas siempre estuvo empedrado el infierno.

De tal salida de tono, casi estoy por reirme pero el asunto es demasiado serio para tomado á broma, y además, de ciertas cosas hay que apartar el estómago con asco.

Los catedráticos de Universidades y de Institutos ¿no desempeñan igual misión que la del maestro de escuela? Este, ¿es acaso más inferior que el peón caminero? Pues cobrando unos mensualmente de los presupuestos generales del Estado, no hay razón legal ni fundamento racional para que el otro cobre de fondos municipales, ó no cobre, que es lo más corriente.

Es también muy gracioso lo de que los hombres espertos y machuchos políticos encanecidos en la Administración, no hayan logrado dar en «el clavo» para solucionar el conflicto pudiendo aquí decirse que si á confesión de parte relevación de prueba, quien declara su ignorancia no tiene derecho á dirigir un pueblo. Pero esto no es cierto, esto solo como broma puede pasar, pues cuando se trata de sus intereses propios no dan en la herradura sino que remachan bien el clavo sin errar el golpe.

¿Qué se alega? ¿La anemia del Tesoro público que le impide atender al pago de los maestros?

¿Cómo le ven tan rollizo para declarar derechos pasivos que son el microbio de las energías nacionales?

Y ¡vive Dios! que como se trate de rellenar el presupuesto de ingresos, esos políticos encanecidos que no encuentran solución al manoseado problema, discurren más que el diablo para perder almas, hasta dejar el bolsillo del contribuyente como vegiga deshinchada. ¡Qué no hay solución! ¿Será esto verdad? ¡Qué ha de serlo!

Yo, que aunque hombre encanecido, no lo soy por la política ni por la Administración, peroque si estoy encallecido por el trabajo voy á darla con un solo artículo para una ley, y como Scévola dejaré quemar mis manos, si con ese artículo no cesa tanta verguenza y tanto escándalo.

La instrucción primaria es función del Estado y propongo:

Artículo único. Desde primero de Enero de 1901—siglo XX—el pago de las atenciones de primera enseñanza serán de cuenta de los presupuestos generales de la nación.

Ya oigo á mis lectores decir que no he descubierto un continente, porque eso mismo piensa todo español con sentido común.

Cierto, pero es que yo dudo, si los hombres de estado le tienen y de ahí mi proyecto.

Ya sé que no se aceptará; los maestros son seres indefensos que no llevan votos á las urnas y seguirán su calvario.

Como las naciones cultas seguirán haciendo befa de esta desdichada España, dotada por la Providencia de sol espléndido y de cráneos hueros.

A. de A

En la «Crónica de vinos y cereales» encontramos el artículo siguiente, que trascribimos con mucho gusto porque de él pueden sacarse provechosas enseñanzas y porque demuestra que hay carácteres energicos y voluntades firmes que no se dejan tan facilmente atropellar por transgresiones de la ley, atentatorias á los mas legítimos intereses y que no se pueden ni se deben tolerar esas trangresiones, siquiera procedan de algun funcionario del poder judicial, cuando aquellas parecen inspiradas por la mala fé, por negligencia ó incapacidad manifiesta.

He aquí el artículo á que hacemos referencia:

EJEMPLARIDAD

de un procesamiento

El Juez de Nava del Rey ha sido procesado á instancia de la Comunidad de Labradores.

He aquí una noticia de las que ruedan pocas veces por la prensa, y que en sus breves

nos concisos envuelve materia para largas y consoladores reflexiones.

Créese generalmente en los abusos de los funcionarios judiciales, y no está menos generalizada la creencia de que es inútil intentar su correctivo, porque se da por supuesta la absolución sistemática del acusado, basada en una regla de conducta que consiste en presentar ante la pública consideración como impecables á los ungidos de la justicia, creyendo así sostener incólume su prestigio, cuando en realidad lo que se logra es el miedo y la aversión hacia quienes debieran ser respetables por la dignidad de su conducta, alentados *á sensu contrario* en sus malas pasiones por la impunidad resultante.

La impunidad que tal creencia engendra, ha sido el molde donde se han fundido las frases hechas: «la responsabilidad judicial es mentira», «el espíritu público está muerto»; y pasadas en autoridad de cosa juzgada estas sentencias del común decir, nadie cree en la existencia de un Tribunal capaz de juzgar severamente á un juez y menos en la existencia de algún español dotado de entereza bastante para sustraerse al ponzoñoso pesimismo de aquellas populares fórmulas de musulmana resignación.

Que ambas conclusiones son falsas, demuéstralo el hecho concreto á que la noticia se contrae.

Una asociación de labradores acudió en un pueblo castellano al representante de la justicia, en demanda de la fuerza coercitiva que en él reside, para garantía de la ley, que sus propiedades protege contra el malhechor atentado.

En la resolución encontró burladas sus aspiraciones, y sospechó que la ley había sido burlada también á sabiendas.

Previa consulta de opiniones profesionales del mayor respeto, en imponente junta de asociados, por voto unánime se acordó solemnemente llevar á la barra al Juez prevaricador.

Sin impaciencia, arrostrando la difícil situación que desde aquel día se creara entre los acusadores y el acusado, que por mucho tiempo siguió ejerciendo sobre ellos las facultades de su jurisdición, esperaron el momento, ya llegado, en que un Tribunal de esos á quienes la opinión juzga ligeramente, declarase procesable al inferior jerárquico que el acto jurídico realizó, le sometiese á la condición de criminal presunto y decretase su libertad condicional, bajo la fianza de que se hace depender.

El acontecimiento merece ser acotado con piedra blanca, porque significa un mentís á los que no creen en la rectitud de la justicia y una sacudida nerviosa en la adormecida opinión pública.

Aquella genial energía del honor ultrajado que impulsaba al brazo á azotar el rostro de poderoso monarca, sin temor á sus iras; aquella atrevida representación de Fuenteovejuna, que lo mismo podían llevar á la Grandeza de España, con un cuartel alusivo en el blasón, que conducir al cadalso, no son mitológicas tradiciones incautamente por el historiador consignadas en el libro de nuestra pasada existencia.

Aún hay Tribunales á la altura de su ministerio; aún existen gentes animosas para hacer frente á los tenidos por invulnerables.

Sépanlo y confórtense con el ejemplo los suspendidos de Elche, las Comunidades constituídas, los labradores todos, y cuantos espíritus apocados sufren pasivamente el agravio judicial, el de la Hacienda ó el del cacique.

La llave de nuestra redención la llevamos en nosotros mismos; en nuestra voluntad, en nuestra energía y en nuestra perseverancia.

Joaquín Arias Bayón.

El ferrocarril de Aranda

Con muchísimo gusto trascribimos de nuestro apreciable colega el «Diario de Burgos», el artículo que precede á estas líneas, debido á la brillante pluma de nuestro estimado amigo don Víctor Ebro, dignísimo gobernador civil de esta provincia.

Como verán nuestros lectores, el artículo á que nos referimos es una contestación á otro que el ya citado periódico burgalés publicó no hace aun muchos días, y en el que un señor X. hacía observaciones encaminadas á la poca conveniencia de la construcción del proyectado ferrocarril de Aranda.

He aquí el artículo, titulado «Sobre ferrocarriles.»

Sr. Director del «Diario de Burgos».

Mi distinguido amigo: Con sorpresa he leído esta mañana el artículo publicado en el periódico de su digna dirección, referente á los proyectos de ferrocarriles, y digo con sorpresa, porque tanto en ese artículo como en algunas de las proposiciones presentadas á la Diputación por varios señores diputados, no se trata la cuestión á mi manera de ver, en la forma que se había de tratar, es decir, que se salen de lo práctico, de lo realizable, desperdiciando una ocasión oportunísima como es ésta, de tener un ferrocarril de vía ancha que acorte la distancia con Madrid de 80 á 90 kilómetros, como lo acortaría el de Segovia-Aranda-Burgos, para meterse en encumbraciones de proyectos de ferrocarriles que serían muy buenos, muy convenientes, pero que, desgraciadamente, hoy en día son irrealizables.

Así, pues, déjense los señores diputados de proyectos que en todo caso en su día podrán venir, y en la próxima reunión dediquen su reconocido celo é interés que siempre han demostrado por la provincia á estudiar los medios más conducentes para que dicho proyecto sea pronto un hecho.

El señor X, firmante del artículo á que me refiero, dice «que el proyecto Segovia-Aranda-Burgos es incompleto porque nos deja á mitad de la costa»; de que nos deja á mitad del camino de Santander, estoy convencido, pero de que sea incompleto, no; pues qué, ¿no es nada el proyecto de que se trata? ¿no produce ningún beneficio á Burgos y su provincia el tal trazado? pues si esto es innegable, y además y principalmente realizable en un lapso de tiempo muy corto, á poco que trabajen las dos diputaciones, ¿á qué no aprovecharnos de ello? y no dejarlo por la «ilusión» de un ferrocarril de vía estrecha, que aun dado el caso de que se hiciese, que no se hará no tendría vida, pues probado está que las líneas secundarias no se hacen más que para pequeños trayectos, que van á unirse á la red general, lo demás es irrealizable, como dejo dicho.

Y por último, no sé yo si el señor X sabrá que hace poco más de dos años publiqué yo en este mismo periódico unos pequeños trabajos sobre ferrocarriles, y en uno de ellos se decía que la empresa minera de la Sierra, Mr. Williams y Compañía, no tenía inconveniente en entenderse con Diputación y Ayuntamiento de Burgos, y hacer un ferrocarril de vía ancha desde esa capital á Bilbao; pues bien, si dicha empresa sostiene eso ahora, como yo creo que lo sostendrá, ya ve el señor X, cómo el ferrocarril de que se trata, no queda «incompleto» y destruida además la idea del ferrocarril Bilbao-Madrid directo, á no ser que dicho señor crea que para ser completo, no pueda ser más que Santander el punto de la costa que toque el tal ferrocarril.

Si el señor X es la persona que yo me figuro, apoye como yo, con todas sus fuerzas y gran ilustración, el proyecto Segovia-Aranda-Burgos, que hoy por hoy es el realizable, y para más adelante ya hablaremos, y hagamos todo lo que se pueda por el ideal del señor X.

Con este motivo tiene el gusto de saludarle su afectísimo y buen amigo q. s. m. b.

Víctor Ebro.

Segovia 15 Noviembre 1900.

Justas reclamaciones

Muy gustosos, defiriendo al ruego que en ella se nos dirige, damos cabida en este DIARIO á la siguiente carta que desde Riaza nos remite un querido amigo nuestro.

Es de tal necesidad que se atienda por quien corresponda y con la premura posible á un servicio de tanta importancia como es el servicio telegráfico entre Riaza y esta capital, que no vacilamos en hacer nuestras las indicaciones que la expresada carta contiene, en la seguridad de que serán escuchadas.

Tienen la palabra los representantes en Cortes de la provincia.

He aquí la carta á que nos referimos:

Señor Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Mi querido amigo:

En el último Consejo de ministros quedó autorizado el de Gobernación para adquirir sin la formalidad de subasta postes telegráficos, y todos los días anuncia la prensa está decidido el Gobierno á proceder á la reparación de las líneas que lo necesiten.

Es, por tanto, de indiscutible actualidad pretender la reparación de la línea telegráfica de Segovia á Riaza para conseguir comunicación directa de esta villa con esa capital.

Hace más de un año que nos vemos privados de ella con notorio perjuicio de nuestros más sagrados intereses, dándose la anomalía, (cosas de España) de que un telegrama para Madrid paga doble tasa que otro dirigido á Segovia, y no obstante el del interior de la provincia es trasmitido á la Corte para desde allí reespedirle á su destino.

No necesito insistir para convencer de que, si el Estado nada gana, perdemos mucho los que con esa ciudad necesitamos comunicarnos; y por ello, ruego á V. publique esta carta en el periódico que tan dignamente dirije para llamar la atención de quien pueda hacer cesar ese abandono en que, como en tantas otras cuestiones, tiene á la provincia de Segovia el poder central.

Sabe V. queda suyo afmo. amigo q. b. s. m.

G. B.

EL FUEGO DE LA ESTACION

Ayer durante todo el día, fueron muchas las personas que acudieron á la estación del ferrocarril á contemplar los destrozos causados por el fuego de anteanoche en el principal edificio de aquella donde estaban las habitaciones del señor Assin, las cuales quedaron completamente destruidas cual es sabido, con todo cuanto contenían.

Muchos de los innumerables y buenos amigos del Sr. Assin, acudieron á ofrecérsele y á mostrarle su sentimiento por la desgracia que le ha ocurrido.

Obreros al servicio de la empresa del Norte comenzaron ayer á descombrar la parte incendiada del edificio de la estación.

El despacho de billetes y la oficina de facturas, se han instalado provisionalmente en el que era despacho del jefe, pasando éste al del inspector de la explotación, dándose la entrada al público por una puerta existente en la tapia que rodea la estación, situada junto al edificio incendiado.

El telégrafo ha vuelto á instalarse en su local propio.

Todos los empleados con que cuenta aquí la empresa del Norte, ya dijimos ayer que se portaron admirablemente durante el incendio, pero hemos de hacer especial distinción del inspector Sr. Vazquez quien dirigió en los primeros momentos la extinción del fuego y los trabajos necesarios para que no se interrumpiese el servicio de trenes, con gran pericia y serenidad.

SEGUNDOS TENIENTES DE ARTILLERÍA

En virtud del resultado de los últimos exámenes, han sido propuestos para segundos tenientes los alumnos de la Academia de Artillería:

D. Luis Aragonés y Chapín.—D. Antonio Got é Insausti.—D. Francisco Valle for y Díez.—D. Ramón Escobar y Puig.—D. José Gayoso y Cussi.—D. Juan Izquierdo y Crosellas.—D. José Daza y Fernández.—D. Rafael Castillo y Calleja.—D. Carlos López Younger.—D. Julio Torres-Solanot y Orus.—D. Rogelio Rovira y Rovira.—D. Vicente Baibas y Carrillo.—D. Manuel Manzanos Matheu.—D. Pedro Solís y Desmaisieres.—D. Agustín Sichar y Tavira.—D. Toribio Saenz de Tejada.—don Pablo Enseñat y Martínez.—D. José Gómez Romeu.—D. Ernesto Pascual Lascuevas.—D. Juan Güeto y Vargas.—D. Pablo Herráez y Mendivil.—D. Ricardo Muntiel y Tamayo.—D. Juan Saldaña y López.

NOTICIAS

Ha llegado á Segovia, hospedándose en casa del Gobernador civil, Sr. Ebro, á quien le unen antiguos y estrechos lazos de amistad el director gerente de la compañía del ferrocarril minero de Burgos, Mr. Willians.

Suceso triste

Con este mismo título encabezamos en nuestro número de ayer una noticia en que dábamos á entender que alguien había adoptado una funesta resolución, por consecuencia de la cual una vida corría peligro.

El no dar cuenta clara del suceso debióse á que el Sr. Coronel de la Academia de Artillería, nos hizo el ruego que atendimos gustísimos, de no dar cuenta de haber atentado contra su vida el joven alumno de dicho centro, D. Lorenzo Pugalovich, en tanto no se preparase á la madre de éste, residente en Corcubión (Coruña) para recibir tan dolorosa noticia.

El Sr. Pugalovich, hallándose en su habitación situada en la casa núm. 54 de la calle de José Zorrilla, se disparó un tiro en el estómago con un revolver de reglamento.

La gente que había en la casa, y el Sr. Fiscal de la Audiencia Sr. Uribe y un hijo suyo que casualmente pasaban por las inmediaciones de la casa referida, acudieron á la habitación del Sr. Pugalovich, encontrándose á éste en ... taca, casi exánime, arrojando sangre por la herida que se produjera.

Inmediatamente cundió la noticia y acudieron á la casa del joven alumno gran número de sus compañeros y otras muchas personas entre las cuales figuraba el juzgado, el Coronel de la Academia, Sr. Azuela, y los profesores de la misma y los médicos Sres. Pérez Cano, Arbat, Rodríguez Yuste, Gila, Moreno (D. Leopoldo) y Ramírez.

Reconocida la herida, resultó que la bala atravesó el epigástrio del joven alumno por la parte alta del estómago, saliendo por el hipocondrio izquierdo al nivel del bazo, calificándose aquella de gravísima

En vista de ello, se le confesó y administró la santa Unción al Sr. Pugalovich.

Sobre las causas que condujeran á éste al suicidio, circula la versión bastante razonable de que la desgraciada situación del joven, unida á su escaso éxito en los estudios de la carrera, fueron los motivos que le impulsaron á quitarse la vida, no respondiendo nosotros de la completa veracidad de esa versión.

Hace un año falleció el padre del Sr. Pugalovich, éste y su señora madre que padece una perturbación mental—según nos dicen—quedaron con muy pocos recursos, circunstancia que movió á los compañeros de estudios del joven á costearle la carrera, como así lo estaban verificando.

La gravedad del estado del Sr. Pugalovich, continuó en todo el día de ayer.

De nueve á una tendrá lugar esta noche en los salones bajos del Café de la Unión, una velada que prepara la Sociedad «Unión Mercantil»

Dada la galantería de la junta directiva de la misma y el buen deseo que anima á tan distinguida sociedad, nó dudamos que aquélla se verá animada y concurrida y que la de hoy dejará tan gratos recuerdos como sus anteriores.

Juzgado municipal

Durante la primera quincena de este mes, se han inscripto 20 defunciones, 17 nacimientos y 6 matrimonios.

Ayer se inscribieron cuatro nacimientos y una defunción de un innominado.

Casa de Socorro

En la mañana de ayer, á las ocho y media, fué conducida á la casa de socorro y curada de una contusión leve en el muslo izquierdo, por el médico Sr. Rodríguez Yuste, María Gómez Martínez, de 56 años, viuda, quien manifestó que dicha herida le fué ocasionada por la caballería de un panadero, que la atropelló al subir por la calle Real del Carmen, ignorando el nombre del que montaba la caballería.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro buen amigo, el conocido banquero D. Emiliano Bravo, continuando madre é hijo sin novedad, de lo cual nos felicitamos mucho.

Hoy, de tres á cinco, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón; el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Patria, pasodoble.—R. Roig.
Carrera de trineos, polka.—F. Zikorff.
La perla de Asturias, mazurka.—I. Urizar.
Las sirenas, walses.—G. Wittmann.

SEGUNDA PARTE

Castilla, Pasodoble.—R. Roig.
Lindísima, schottish.—I. Urizar.
Le Vallet de Osau, Wals.—G. Benoist.
Bravo toro, pasodoble.—L. Juarranz.

Efemérides segovianas

Día 18 de Noviembre de 1459.—Concedió Enrique IV á Segovia dos ferias cada año, de treinta días cada una.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 17.

Atentado contra el emperador Guillermo

En Breslau, al mediodía, una mujer, ha lanzado un hacha contra el carruaje en que iba el emperador Guillermo.

Este ha quedado ileso.

Una rueda trasera del coche ha sido rota.

La multitud intentó linchar á la mujer, que ha sido presa.

Recogida el hacha, Guillermo siguió camino del cuartel.

La persona que atentó contra el emperador es una mujer pobre que al pasar S. M. en Breslau, desde la estación á Palacio, arrojó hacia el carruaje una pequeña hacha de leñador, que tropezó en la caja y cayó al suelo

La policía detuvo en el acto á la mujer, que se supone demente.

El czar de Rusia en peligro de muerte

Le Petit Bleu publica el siguiente despacho de Berlín:

«El estado del czar de Rusia es muy grave.

Se asegura que los telegramas dirigidos á la familia imperial, residente en Darmstadt, expresan los más dolorosos temores.

La censura rusa detiene todos los telegramas que al asunto se refieren, limitándose á permitir la circulación de los que trasmiten los informes oficiales.

Pero el rumor de que el czar se halla grave se propagó por toda Rusia, y se dice que el emperador ha sido víctima de una tentativa de envenenamiento.

Lo comprobado es que el czar se halla en el lecho desde hace muchos días.

Las personas de la familia imperial que estaban en Libadia, han sido llamadas anteayer apresuradamente.

Los telegramas recibidos de San Petersburgo, referentes á la salud del czar, comunican que el último boletín publicado á las diez de la mañana, decía que el enfermo había pasado la noche mucho mejor.

La temperatura era á las siete de 39 grados y dos décimas y tenía 76 pulsaciones.

A las diez de la noche la temperatura era de 39 grados y dos décimas y 68 pulsaciones.

Durante la noche durmió tranquilamente, y por la mañana tenía 38 grados y dos décimas de temperatura y 72 pulsaciones.

El estado general del Emperador es bueno, conservando la integridad de sus facultades mentales.

Sagasta en Palacio

El Sr. Sagasta ha estado en palacio hoy por la mañana, con objeto de cumplimentar á S. M. la Reina después de su regreso de San Sebastián, permaneciendo más de una hora en la regia Cámara.

También ha cumplimentado el ilustre jefe del partido liberal á la infanta doña Isabel y á la archiduquesa del mismo nombre, madre de S. M. la reina.

Lo que dice Weyler.

El ministro de la Gobernación contestando á preguntas de los periodistas, ha dicho que ignoraba que el general Weyler hubiera ratificado ni rectificado sus últimas declaraciones.

En cuanto á que el Gobierno se muestre disgustado por ellas, ha manifestado que él nada sabía de este asunto.

Las capitanías generales

«La Voz de Galicia» ha publicado un artículo dando la voz de alarma contra el proyecto que se atribuye al general Linares de suprimir dicha Capitanía general y la de Aragón.

Como la reserva del actual ministro de la Guerra resulta impenetrable respecto á los trabajos que realiza, nada hemos podido averiguar sobre el fundamento de ese rumor; pero como nada dijo de reducción de Capitanías generales al hablar de su pensamiento militar, no parece probable que tenga exactitud la noticia.

Lo que sí se tiene por seguro es que suprimirá varios organismos dentro de las Capitanías generales.

Turno de mando

Otro proyecto que se atribuye al general Linares es el de hacer turnar en los mandos activos de tropas y en los cargos burocráticos á los generales y jefes. Esto parece ser que tiene más fundamento que la anterior noticia, y, como es natural, ha producido mal efecto en unos y excelente en otros.

Malo, en los que creen tener derecho por juro de heredad á estar colocados siempre y en el destino más de su gusto, y bueno en los que se ven condenados á situación de cuartel y excedencia perpetua, ó á los cargos que nadie quiere.

Entrevista

El presidente del Consejo de ministros ha visitado al ministro de la Guerra, celebrando ambos una detenida conferencia.

El general Linares le dió cuenta de un telegrama que acababa de recibir referente á la aprehensión de armas cerca de Igualada de que ya hemos dado cuenta.

Hallazgo de armas

Dicen de Espluga que el teniente de la guardia civil, Sr. Tudela, ha encontrado en las inmediaciones de la estación 78 armas y bayonetas de diferentes sistemas.

La enfermedad del Czar.

Entre las noticias del extranjero merece fijar la atención la relativa á la enfermedad del Czar de Rusia.

Los últimos telegramas son algo más tranquilizadores, diciendo que la enfermedad sigue un curso satisfactorio, si bien se advierte que la fiebre no ha desaparecido por completo.

Varias noticias

—Se ha comentado mucho la noticia de que el Sr. Pidal, con cuya presencia en la reunión de las mayorías contaba el gobierno, ha decidido no venir por ahora á Madrid.

—El prefecto, el alcalde y el presidente de la comisión que ha de recibir á Kruger, se han reunido para discutir las medidas de orden que han de adoptarse el día del desembarco.

En los alrededores del consulado inglés, se establecerá guardia permanente para evitar manifestaciones hostiles.

Una nueva circular del prefecto indica que Kruger deberá ser acogido como un viajero de distinción; pero á causa del incógnito, no recibirá visitas oficiales.

Los funcionarios deberán observar una absoluta conducta de neutralidad

—Habían vuelto á circular rumores de aplazamiento del enlace de la princesa de Asturias; pero á última hora de la tarde hemos hablado con persona que por su posición está bien enterada de todo lo que á la nación afecta, y nos ha manifestado que no hay nada de semejante aplazamiento.

—El ministro de Instrucción pública ha recibido esta tarde á la comisión de maestros encargada de visitarlo. El Sr. García Alix ha estado muy amable y muy explícito, prometiendo atender las peticiones formuladas respecto á la fecha de las liquidaciones y á la legislación de habilitados.

Dice que desea llegar á que las pagas de los maestros sean abonadas mensualmente por el Estado.

La Comisión ha salido muy complacida.

DEL TRANSVAAL

Los últimos telegramas del Transvaal dicen que el regreso de lord Roberts ha sufrido un nuevo aplazamiento.

Añaden que los boers se muestran mas irreductibles que nunca.

Hacen sólo la guerra de guerrillas.

La partida mayor es de 300 ó 400 hombres.

Este género de campaña lo siguen no sólo en el Transvaal y el Orange sino en la frontera del Cabo.

Los boers han sorprendido á varios destacamentos ingleses.

***

DE CHINA

El corresponsal especial de la Agencia Havas en Pekín, telegrafía con fecha 13, que las tropas rusas han abandonado la vigilancia del ferrocarril de Taku á Tang Tsoon.

El generalísimo conde de Waldersee ha telegrafiado directamente al ministro de la Guerra de Rusia quejándose en términos enérgicos de que las tropas de aquella nación hayan adoptado tal medida sin consultarle previamente.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Domingo XXIV después de Pentecostés.—San Román, mártir; San Máximo, obispo, y San Abdón, abad, y la Dedicación de las Basílicas de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de la Dedicación de las Basílicas, con rito doble mayor y color blanco.

En los PP. Carmelitas, á las dos y media de la tarde, vísperas solemnes, rosario, novena, sermón, profesión religiosa de dos hermanos y procesión del Santo Escapulario.

En el Seminario, ejercicio mensual al Sagrado Corazón de Jesús. A las siete y media de la mañana, Comunión general, y á las tres exposición, rosario, ejercicio y sermón, á cargo de un R. P. Carmelita y Reserva.

En San Miguel, función de Minerva, á las nueve de la mañana Misa sacramental y procesión en la forma acostumbrada.

En la Santísima Trinidad, á las ocho de la mañana Misa de comunión, para los jóvenes de San Luis Gónzaga y San Estanislao de Kotka. y á las diez y media Misa Sacramental con sermón á cargo de D. Pedro Ruiz Monje, Profesor del Seminario, reservándose después de la Misa.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor teniente coronel de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: primer capitán del Regimiento Reserva.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, *Cabello*.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 69'70.—Idem fin de mes, 69'70.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 76'50.—Amortizable 4 por 100, 78'20.—Amortizable 5 por 100, 89'80.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 83'25.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 69'50.—Banco de España, 506'50.—Tabacos, 387'00.—Obligaciones de Filipinas, 88'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 000'00 Francos, 32'80.—Libras, 00'00.

MERCADOS

(POR CORREO)

Sepúlveda 16

El mercado se ha visto regularmente concurrido y los precios continúan sostenidos.

Los precios que han regido al detail, son los siguientes:

Trigo á 10'50 pesetas fanega, centeno á 8'50, ceba á 7, morcajo á 9, yeros á 9'25, algarrobas á 8'25.

Garbanzos de 120 á 180 reales fanega, según clase y tamaño,

Harina de primera á 4 pesetas arroba, de segunda á 3'75, de tercera á 3'50.

Vino á 0'36 pesetas litro.

Carne de vaca á 1'50 kilo, carnero á 1'20.

Carne de cerdo á 1'45 id.

Tocino fresco á 1'35.

EL CORRESPONSAL

Fuentepelayo 16

Los labradores se muestran satisfechos porque la siembra de cereales la han terminado en buenas condiciones.

El mercado que se celebró ayer se vió poco concurrido en atención á lo desapacible del día.

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 44 reales fanega, idem regular á 43.

Centeno á 33.

Cebada á 27.

Algarrobas á 32.

Patatas á 2 reales arroba.

EL CORRESPONSAL

Valladolid 16

En los almacenes del Canal han entrado 550 fanegas á 45'50 y 46'50 reales.

En los Generales 400 de 46 á 46'50.

Centeno, 250 de 27 á 27'50.

Los precios siguen con buena tendencia más al alza que á la baja.

El Corresponsal

Peñafiel 16

En el mercado celebrado últimamente en esta plaza se han presentado sobre unas 4600 fanegas de todo grano, habiendo regido los siguientes precios:

Trigo candeal á 46 reales fanega.

Centeno á 32.

Cebada á 26.

Algarrobas á 36.

Yeros á 35.

Avena á 18.

Patatas á 4 reales arroba.

De vino nuevo se han vendido 350 cántaros á 10 reales uno.

La tendencia del mercado, es firme.

EL CORRESPONSAL

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Sastrería de Militar y Paisano
DE FERNANDO SERRANO

1 y 3.—Isabel la Católica.—1 y 3

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar á su numerosa clientela y al público en general que ha recibido excelentes géneros para la presente temporada.

Un inmenso y variado surtido en géneros para trajes, gabanes, pantalones, embozos de terciopelo, felpa y lana.

Bonita colección en capas á precios baratísimos y broches para las mismas.

Se confeccionan trajes de frac, levitas, esmotki, chaquets y manferland, á precios económicos.

ESMERADA CONFECCION Y CORTE

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

Juan Margareto.

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:

Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay buen surtido en vinos de Jerez, Málaga y Pedro Jimenez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6.—SEGOVIA.

Panadería

Se traspasa con todos sus enseres y mobiliario la de la calle de José Zorrilla, número 34.

Razón en la misma.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas

ÚLTIMA NOVEDAD

Aviso

Se vende una casa en el barrio de San Marcos, tiene habitaciones para seis vecinos y corral.

En la administración de este periódico, darán razón.

ANEMIA, CLOROSIS y todas las enfermedades

que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.

Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.

FARMACIA DE SU AUTOR

GRANDES GANANCIAS

Podrá obtenerlas con poco capital y sin riesgo, toda persona que tome parte en un negocio de muy productivos resultados.

Pedir detalles por correo al Crédito Peninsular, calle del Doctor Dou, 5, Barcelona, ó á su representante en Segovia, Don Andrés Cristóbal Peña, Plaza de San Esteban, 8.

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

GRAN CENTRO de Droguería y Perfumería

(Casa fundada en 1890)



La más surtida de la Capital

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

J. MARTÍNEZ

2, Isabel la Católica, 2—SEGOVIA

Esta casa, tan conocida del selecto público segoviano, de su provincia y de la Colonia veraniega, es la sin rival Droguería de la población, la más surtida, y con precios más limitados.

Grandes existencias en drogas y productos químicos, con todos los nuevos alcaloides y sus sales.

LA SIN IGUAL AGUA MINERAL NATURAL PURGANTV DE RUBINAT (FUENTES SERRE)

cuyo análisis se expresa en la etiqueta, único depósito en esta casa.

Depósito central de productos de fotografía.—Placas de todos los fabricantes.

Depósito general de especialidades farmacéuticas del país y extranjeras.—Aguas minerales.—Gran centro de aparatos ortopédicos y quirúrgicos.—Cura de Lister (Cruz Roja).

Barnices, brochas, pinceles, pinturas de todas clases, purpurinas, tubos de colores para artistas, etc., etc.

Perfumería universal

Exencias, extractos, lociones, tónicos, cosméticos, jabones, regeneradores, pomadas, dentríficos, polvos de arroz, veulotines, aguas, etc., etc.

Especialidad en *Agua de Colonia*, propiedad de esta casa, blancos y tintes.—Papel de Armenia.

Esta casa no tiene Sucursal alguna.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO precio del frasco: 3 pesetas.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

LA INFANTIL

Calle del Carmen, 10, Madrid.—Sucursal, Juan Bravo, 33, Segovia.

CASA ESPECIAL EN TRAGES PARA NIÑOS

Inmenso y variado surtido de trajes para niños en vicuñas, cheviot, patén, estambre, pana y otros géneros.

Makferlanes, rusos, gabanes, talmas y toda clase de abrigos, en diferentes modelos, para la temporada de invierno.

Capas de varias clases en paños azul, café y negro, última novedad, embozos y contraembozos de terciopelo; broches de cadenilla y cintas caladas, á precios sumamente baratos.

Fíjense en la especialidad del corte de las capas de esta casa.

Se ha recibido el selecto y completo surtido de trajes para caballero ya anunciado.

PRECIO FIJO, VENTA AL CONTADO

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

Aviso

De una casa respetable de esta ciudad y abusando sin duda de la confianza, se ha sustraído, hace algún tiempo, el tomo segundo de las obras de Moratín. El tomo está encuadernado en cuarto y con pasta entera. En el lomo, con letra dorada sobre fondo encarnado, dice: «Moratín—Obras dramáticas». Por bajo, ya sobre fondo oscuro las iniciales de su dueño que son: J. M. C., y después un segundo número del tomo.

Las obras que contiene son siete, cuatro en prosa y tres en verso. Sus nombres son: «La Escuela de los Maridos», «El Sí de las Niñas», «El Médico á Palos», «La Comedia Nueva», «El Viejo y la Niña», «El Barón» y «La Mojigata».

Si su actual poseedor, sabiendo ya su mala procedencia, quisiera devolverlo ó venderlo; en esta administración está depositado el primer tomo.

La venta ó devolución se agradecerá, por ser un recuerdo de familia.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

Antirreumático infalible de Griman

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

Gran Droguería y Perfumería Ibero Universal

bajo la dirección del más práctico droguero de la capital

ANDRÉS HERNANZ PEREZ

Juan Bravo, número 15, esquina á la Cárcel, frente á la ferretería del señor Arana

Creo se habrá convecido mi clientela de la capital y provincia, y el público en general que lo que dije en mis anuncios anteriores es una realidad, no hay droguría mejor dirigida, artículos más selectos y precios más limitados que en este Gran Centro. Los específicos, eson legítimos de sus autores, los productos químicos y demás artículos, para pintores, tintoreros y demás industrias, vienen directamente de las mejores fábricas inglesas, francesas y alemanas, los productos de fotografía de la casa Poulena, Freres de París la ortopedia y Cura de Lister de la casa Hartmann, así que es imposible su competencia, el que no sepa fórmulas y cosas útiles aquí se enseña, no es esta una Droguería rutinaria, sino práctico-química. Curación completa en todos los casos de tos ferina, por revelde que sea, con el jarabe purificador del Dr. Sánchez Cabezudo. Nada más viruelas, curación con el contra-erisipela del mismo autor. Depósito general de todos los específicos nacionales y extrangeros. Aguas minerales, bragueros, vendajes, suspensorios disoirs, duchas, irrigadores, gasas, hilas, algodones y surtido completo en la cura de Lister. La Imperial la mejor fábrica de legía liquida conocida hasta el día, depósito en esta casa. A los señores sacerdotes, se ha recibido un gran surtido del incienso puro de palma de Valencia y Tanger, produce un aroma especial. No confundir esta casa con esas representadas por criadas y chiquillos, pues el excelentísimo señor ministro de Fomento, debía estudiar esto con mucho interés de no estar al frente de las Droguerías más que personas prácticas, procediendo á un exámen, pues es muy delicada y árdua esta cuestión de que estén al frente nulidades completas.

No confundirse, buscad el centro Ibero Universal de droguería y perfumería que dirige el más práctico droguero Andrés Hernanz Pérez, calle de Juan Bravo, 15; esquina á la Cárcel, frente al almacén de hierro del señor Arana, Segovia.—Surtido completo en tubos de colores para la acuarela y óleo, pincelería. La mejor agua de colonia y ron quina en competencia [illegible] similares, preparados por el práctico Andrés Hernanz Pérez.—Rechazad los plagios.